

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

2016000037

RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 14 DE JULIO DE 2016

En la Casa Consistorial de Parla, a 14 de Julio de 2016, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión Ordinaria.

PRESIDENTE

D. LUIS MARTINEZ HERVAS

MIEMBROS ASISTENTES:

DÑA M^a JESUS FUNEZ CHACON
D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA
DÑA. ELENA TABOADA MAROTO
DÑA. MARTA VARÓN CRESPO
D. JUAN MARCOS MANRIQUE LÓPEZ

CONCEJAL-SECRETARIO

D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO

Presidió el Alcalde-Presidente D. Luis Martínez Hervás, actuando de Secretario el Concejal Secretario D. Francisco Javier Molina Lucero. Estando presente, Dña. Julia Valdivieso Ambrona titular accidental del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y al Concejal-Secretario, así como el Viceinterventor D. Luis Otero González.

Siendo las 09:30, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1) ACTA ANTERIOR

Leído del borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 7 de julio de 2016 (nº 36), se aprueba por unanimidad.

2) RECTIFICACIÓN ACUERDO MODIFICACIÓN DELEGACIONES ALCALDE Y CONCEJALES VACACIONES ESTIVALES 2016

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Alcalde Presidente de rectificar el error detectado en la Propuesta del Alcalde-Presidente, aprobada por la Junta de Gobierno del día 23 de Junio de 2016, punto: "2º.-

DELEGACIONES EQUIPO DE GOBIERNO MUNICIPAL POR VACACIONES ESTIVALES 2016” en el sentido de:

“ALCALDE-PRESIDENTE (Del 16 de Julio al 7 de Agosto), debe decir: “ALCALDE PRESIDENTE (Del 26 de Julio al 7 de Agosto), le sustituirá:

La Primera Teniente de Alcalde, D^a. M^a. Jesús Fúnez Chacón, del 26 al 30 de Julio y el Tercer Teniente de Alcalde, José Manuel Zarzoso Revenga del 31 de Julio al 7 Agosto.

3) MODIFICACIÓN RPT. N^oS 347 Y 229 Y DE EMPLEADA MUNICIPAL

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Alcalde Presidente en el siguiente sentido:

La modificación de la RPT en el sentido de adscribir al Área de Servicios a la Comunidad, Obras, Mantenimiento de Edificios y Sostenibilidad el puesto n^o 347 de la RPT, con categoría de técnico de grado medio (grupo profesional A2) con el fin de prestar apoyo jurídico al Área en cuestión.

Adscribir al Área de Juventud el puesto n^o 229, Animador Sociocultural (grupo profesional C1).

Dar traslado a las Áreas afectadas y a los interesados.

4) LICENCIA DE 1^a OCUPACIÓN DEL CAMBIO DE USO DE LOCAL A VIVIENDA EN C/ ZURBARÁN 7. EXPTE. 13/2016-OBC

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de 1^a Ocupación del cambio de uso de local a vivienda en calle Zurbarán 7, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos.

5) LICENCIA OBRAS PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN LA PARCELA A-11 a- 18 BIS. EXPTE. 24/2016-OBC

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a licencia de Obras Proyecto Básico y de Ejecución para la construcción de vivienda unifamiliar en la parcela A-11 a-18 Bis en Avda. de las Galaxias, n^o 83, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos.

6) LICENCIA OBRAS ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL C/ JOAQUÍN TURINA 20. EXPTE. 111/2016-OME

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia para Acondicionamiento de Local en calle Joaquín Turina, n^o 20, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos.

7) LICENCIA OBRAS REPARACIÓN ZONAS COMUNES C/ PLANETA SATURNO 10-12-14 Y PLANETA NEPTUNO 1-3-5. EXPTE. Nº: 000662/2014-OME

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a la Comunidad de Propietarios de la calle Planeta Saturno 10-12-14 y calle Planeta Neptuno 1-3-5 prórroga de Licencia para Reparación de zonas comunes en calle Planeta Saturno 10-12-14, con los requisitos indicados en el informe jurídico.

8) DENEGACIÓN LICENCIA ACONDICIONAMIENTO LOCAL PARA SALÓN DE TÉ C/ RÍO DUERO 3. EXPTE. 271/2016-OME

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: La DENEGACIÓN de la Licencia de ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL PARA SALÓN DE TÉ en CALLE RIO DUERO, 3, de conformidad con los informes técnicos.

9) CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA EXPTE. 69/2016-ACO

Vista la solicitud de licencia de instalación y construcción subterránea.

Visto el informe favorable del Técnico Municipal.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes indicados por el Técnico Municipal, el cual se adjunta a:

- MADRILEÑA RED DE GAS SAU para ejecutar una cala de corrección de fuga en calle Torrejón, 32. Expte. 69/2016-ACO.

10) LICENCIA INSTALACIÓN APUESTAS DEPORTIVAS CON BAR C/ GUADALAJARA Nº 15 PLANTA BAJA. EXP: 15/15-APL

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder la Licencia de INSTALACIÓN para APUESTAS DEPORTIVAS CON BAR, en la C/ GUADALAJARA Nº 15, LOCAL, con los requisitos indicados en el informe de la Técnica Municipal.

11) LICENCIA INSTALACIÓN BAR EN PLAZA LAS LABORES Nº 9, LOCAL 3. EXP: 28/15-APL

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder Licencia de INSTALACIÓN para BAR, en PLAZA LAS LABORES Nº 9, LOCAL 3, con los requisitos indicados en el informe de la Técnica Municipal.

12) LICENCIA INSTALACIÓN CENTRO VETERINARIO AVDA. DEL LEGUARIO Nº 135, LOCAL 5G. EXP: 53/11-C

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder Licencia de Instalación de la actividad de CENTRO VETERINARIO, en AVDA DEL LEGUARIO Nº 135, LOCAL 5G con los requisitos indicados en el informe de la Técnica Municipal.

13) LICENCIA INSTALACIÓN CLÍNICA DENTAL C/ ARENA Nº 42 C/V SAN BLAS LOCAL 1. EXP: 92/2010-C

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder Licencia de INSTALACIÓN para CLINICA DENTAL, en C/ ARENA Nº 42 C/V C/ SAN BLAS LOCAL 1, con los requisitos indicados en el informe de la Técnica Municipal.

14) LICENCIA INSTALACIÓN CLÍNICA DENTAL C/ GABRIEL Y GALÁN 1 (ESQUINA C/ SAN ROQUE). EXPTE. 59/2011-C

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder Licencia de INSTALACIÓN para CLINICA DENTAL, en C/ GABRIEL Y GALAN Nº1 (ESQUINA C/ SAN ROQUE), con los requisitos indicados en el informe de la Técnica Municipal.

15) APROBACIÓN PLIEGOS CONTRATACIÓN OBRAS DE ACRISTALAMIENTO EN COLEGIOS PÚBLICOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala Delegada del área de Servicios a la Comunidad, Obras Públicas, Mantenimiento de Edificios y Sostenibilidad en el sentido de:

- DESIGNAR PARA LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO A D^a. ELENA M^a FERNÁNDEZ PÉREZ, TÉCNICA INGENIERA AGRICOLA Y DE CAMINOS MUNICIPAL, Y POR AUSENCIA, ENFERMEDAD O CUALQUIER OTRO MOTIVO, EL QUE NOMBRE EL/LA CONCEJAL/A DELEGADO/A DEL ÁREA, AL QUE LE CORRESPONDA ASUMIR LA SUPERVISIÓN Y DESARROLLO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DEL CONTRATO.

- APROBAR LOS PLIEGOS DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, PARA LA CONTRATACION DE LAS OBRAS DE ACRISTALAMIENTO EN COLEGIOS PUBLICOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES, SIENDO LA DURACIÓN DEL CONTRATO DE UN AÑO, PRORROGABLE POR OTRO AÑO MÁS, Y CON UN PRECIO DE LICITACION DE 30.000.- €/AÑO MÁS 21% de IVA (6.300.- €) SIENDO EL TOTAL DE 36.300.- €/ POR ANUALIDAD. Y QUE SE SIGAN LOS DEMAS TRÁMITES PARA SU ADJUDICACIÓN.

Los Pliegos de cláusulas estarán refrendados por la Secretaria General como fedataria pública.

Que se continúen los demás trámites legales.

16) JUSTIFICACIÓN PAGO A JUSTIFICAR SUPERIOR A 1.300€

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Dar por justificados los pagos recogidos en el informe de Intervención relativos a Dietas a miembros de Mesas de las Elecciones Generales Junio 2016, por importe de 21.248,64€.

17) JUSTIFICACIÓN GASTO A JUSTIFICAR SUPERIOR A 1.300€

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal Delegado en el sentido de aprobar la Propuesta de gasto por importe de 63.690 € para el abono de artistas e imprevistos de las fiestas patronales de 2016 a justificar por D. Claro Caballero.

9 de septiembre	DASOUL.....	9.680 € IVA incluido.
10 de septiembre	SORAYA	14.520 € IVA incluido.
12 de septiembre	EL MUÑECO DE NIEVE	2.057 € IVA incluido.
13 de septiembre	EL PRINCIPE AZUL	2.299 € IVA incluido.
17 de septiembre	Actuación de HUGO SALAZAR ..	4.235 € IVA incluido.
Orquestas días 9,10,11,12 y 13 de septiembre		22.990 € IVA incluido.
DJ en fin de semana		1.089 € IVA incluido.
Banda de música		5.500 € IVA incluido.

TOTAL.....62.390 € IVA INCLUIDO

OTROS GASTOS

Imprevistos fiestas (a justificar) 1.300 €

IMPORTE TOTAL 63.690 €

18) INDEMNIZACIÓN GASTOS DEFENSA JURÍDICA

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda aprobar la Propuesta del Concejal Delegado del área de Patrimonio, Hacienda, Cultura y Educación en el sentido de : indemnizar en la cantidad solicitada en concepto de gastos de defensa jurídica al Sr. Sánchez Toribio.

19) INFORME INTERVENCIÓN PERIODO MEDIO PAGO JUNIO 2016

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta recogida en el informe de Intervención en el sentido de la aprobación de la propuesta de Intervención que dice:

Quedan enterados los miembros de la Junta de Gobierno Local que el Ayuntamiento de Parla supera de forma persistente el plazo máximo de pago previsto por la normativa de morosidad durante dos meses consecutivos, y de las consecuencias jurídicas derivadas de su incumplimiento, a los efectos de que adopten, con celeridad y diligencia, todas las medidas necesarias que estimen pertinentes, tanto del lado del gasto como del ingreso, destinadas a garantizar el pago de sus proveedores.

Quedan enterados de que se dará cuenta a la administración tutelar de la preceptiva comunicación de alerta de conformidad con lo establecido en el artículo 18.5 de la Ley 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad financiera

Que se proceda con URGENCIA a la elaboración del Plan de Tesorería, para lo cual se ponga en conocimiento de esta resolución a la Tesorería de la Entidad Local.

RESUMEN EVOLUCIÓN PMP RD 635/2014

En días

Periodo	Ratio de Operaciones Pagadas *	Ratio de Operaciones Pendientes de Pago *	Periodo Medio de Pago Mensual *
ene-16	311,13	316,35	315,81
feb-16	408,68	318,23	327,12
mar-16	111,78	332,65	327,90
abr-16	201,18	348,68	346,34
may-16	268,95	365,19	358,56
jun-16	261,43	375,21	373,46

APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN DEL GASTO Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIÓN TASA COBERTURA SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS PRIMER SEMESTRE 2016

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Autorización, Disposición y Reconocimiento de la Obligación por importe de 1.546.957,80 euros correspondiente a la liquidación del primer semestre de 2016 de la Tasa por la cobertura del servicio de prevención y extinción de incendios y salvamentos girada por la Comunidad de Madrid a través de la Dirección General de Protección Ciudadana.

20) DEVOLUCIÓN DE FIANZAS

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: La devolución de las siguientes fianzas propuestas en el informe de Intervención:

1.-Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambiar conducción de tuberías de agua potable en C/ Severo Ochoa, nº 6. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

2.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por posibles desperfectos en las aceras perimetrales correspondiente a la contratación de vivienda unifamiliar en C/ Soledad, nº 1 C. Fianza por importe de 960,00 € EN METALICO.

3.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambiar solado existente en patio delantero en C/ Libra, nº 56. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

4.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reparación de fachada de las ventanas hacia abajo en C/ Cristobal Colón, nº 12. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

5.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reparación de frentes de forjado en Trv. Pintor Sorolla, nº 8. Fianza por importe 150,00 € EN METALICO.

6.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por construcción de piscina en vivienda unifamiliar en C/ Lago de Sanabria, nº 129. Fianza por importe de 265,00 € EN METALICO.

7.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por construcción de piscina en vivienda unifamiliar en C/ Lago de Sanabria, nº 224. Fianza por importe de 150,00 €. EN METALICO.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA

Fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia acordada por unanimidad de todos los presentes que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Junta de Gobierno Local, se adoptaron los siguientes acuerdos:

JUSTIFICACIÓN PARCIAL CONVENIO COLABORACIÓN CLUB AMIGOS DEL BONSAI

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la justificación parcial de gastos por importe de 2.497,24 €, que completa el total de la subvención por importe de 5.000 €.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 09,55 minutos, de todo lo cual, como Concejal-Secretario, doy fe.



